

J. CONGRESO LOCAL

Aprobaron diputados reformas del combo de Batres

Provoca tope a Airbnb choque por propiedad

Advierte Oposición que cambios a la ley provocarán que haya contratos informales

EDUARDO CEDILLO

La reforma para regular el servicio de estancia turística a través de plataformas como Airbnb, revivió ayer en el Congreso local la polémica en torno a la modificación promovida por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, sobre la propiedad privada.

Esta iniciativa fue una de las últimas en abordarse durante la sesión de más de 7 horas en Donceles.

Se trata de una corrección que Batres realizó al dictamen de Frida Guillén durante la Segunda Legislatura.

La legisladora planteó retirar medidas que limitaban el hospedaje por plataforma a máximo el 70 por ciento de las noches del año. El Mandatario endureció la medida y lo limitó a sólo la mitad.

Esto fue criticado por el diputado de Acción Nacional, Diego Garrido, quien se pronunció en contra.

“Te prohíben rentar tu propiedad por más de seis meses al año en las plataformas electrónicas. Por supuesto que personalmente estoy en contra porque a una iniciativa que atenta contra la propiedad privada y contra la libertad individual de las personas”, expuso.

Añadió que con esto, sólo se provocará que haya contratos de manera informal.

“Por supuesto que es inevitable, lo único que va a generar es que se hagan contratos fuera de la plataforma, que sean contratos fuera del

pago de impuestos respectivos, eso lo que va a provocar, es informalidad, porque, ¿quién en su sano juicio va a dejar de rentar durante seis meses?”, enfatizó.

El debate se discutió en diversas trincheras, cruzando señalamientos de atentar contra la propiedad privada y contra los efectos de la gentrificación.

“Es nuestra facultad regularlos, porque, si no, sí va a pasar lo que ha pasado en otros países, va a llegar un punto en el que van a desplazar más a los habitantes”, dijo la diputada morenista Xóchitl Bravo.

Pese a lo incendiario que fue el debate, este concluyó con una votación a favor por parte de la aplanadora oficialista.

Horas antes, había sido aprobada la eliminación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dependencia que será adscrita a la nueva Secretaría en esta materia.

“No es un cheque en blanco, pero sí entendemos que una de las necesidades urgentes y primarias que hay que atender de la ciudadanía es el estrés hídrico que vive la Ciudad. Actualmente, 18 por ciento de la población no recibe agua todos los días y 32 por ciento no cuenta con el agua suficiente para atender, siquiera, sus necesidades más básicas”, subrayó la diputada Daniela Álvarez, de Acción Nacional.

En total, cuatro secretarías nuevas fueron formalizadas: Atención Ciudadana, Vivienda, Planeación y Agua. Fue esta última la más aludida durante la sesión.

“Recordarle al Gobierno de la Ciudad de México, con la creación de esta Secretaría (del Agua) se van a hacer total y absolutamente responsables de lo que no podemos solucionar dentro de la Ciudad de México”, advirtió la emecista Patricia Urriza.

Señaló que tras la aprobación de la nueva dependencia se deberán considerar condiciones como la captación de agua de lluvia y el líquido que es distribuido a concesionarios privados, problemas que se deberían solucionar.

“Que se revisen las concesiones de agua dentro de la Ciudad de México. En la Ciudad, cerca de 35 millones de metros cúbicos de agua están concesionados a la industria para servicios y uso privado; 35 millones de litros, lo que significa 35 millones de tinacos absolutamente llenos que podríamos utilizar en la Ciudad”, afirmó.

Sobre el resto de dependencias de nueva creación, el diputado Raúl Torres criticó que llegan sin legislaciones secundarias y afirmó



PAQUETE DE REFORMAS

CHELERÍAS

- Los cambios establecieron como falta administrativa vender bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo que se trate de ferias, romerías o en festividades.
- Se incluye una modificación al Código Penal capitalino para sancionar con hasta 12 años de prisión el quebrantamiento de sellos de espacios asegurados.

ADMINISTRACIÓN (SECRETARÍAS)

- Se quitó a la Secretaría de Gobierno la coordinación metropolitana y regional.
- Pero ahora formulará, fomentará y ejecutará políticas para combatir la discriminación, la violencia, garantizar el ejercicio

de derechos, entre otras.

Se aprobó la creación de nuevas secretarías y sus respectivas funciones: de Atención y Participación Ciudadana; Gestión Integral del Agua; Vivienda; Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana. Así como la eliminación del Servicio de Aguas (Sacmex).

PLATAFORMAS

- A partir de ahora no se renovará el registro a inmuebles que hayan tenido una ocupación de más del 50 por ciento de noches en el año.
- Si se impidió la renovación, se deberá esperar un año para buscarlo nuevamente.
- Viviendas de carácter popular o social no podrán ser usadas para estancia turística eventual.

Diego Garrido, diputado del PAN

“Por supuesto que es inviable (...), eso lo que va a provocar es informalidad, porque, ¿quién en su sano juicio va a dejar de rentar durante seis meses?”

Xóchitl Bravo, diputada de Morena

“Es nuestra facultad regularlos, porque, si no, sí va a pasar lo que ha pasado en otros países, va a llegar un punto en el que van a desplazar más a los habitantes”.

que Acción Nacional estará pendiente de sus reglas y su operación.

El resto de los dictámenes transitó sin problemas: se logró una reforma para rentar departamentos producto

de la redensificación y con ello financiar la reconstrucción; así como la pensión vitalicia para deportistas paralímpicos e, incluso, sanciones por venta de alcohol en la vía pública.

Son iniciativas planteadas por Martí Batres y que fueron aprobadas por el Congreso capitalino.



Aprueban multas y arrestos por instalar chelerías en la calle

Congreso de la CDMX establece que la venta de alcohol en la vía pública sea una falta cívica; también ponen tope a apps de hospedaje

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, el Congreso de la Ciudad de México aprobó modificar la Ley de Cultura Cívica para considerar como una infracción contra la seguridad ciudadana el vender bebidas alcohólicas en la calle, a excepción de aquellos casos ubicados dentro de ferias, romerías o festividades que cuenten con autorización de las instancias administrativas.

Por lo anterior, la instalación de las llamadas chelerías se sancionará con una multa económica de 21 a 30 Unidades de Medida y Actualización (UMAs), es decir, de 2 mil 171 a 3 mil 257 pesos; arresto de 25 a 36 horas o trabajo comunitario de 12 a 18 horas. La iniciativa aprobada fue enviada por el jefe de Gobierno, Martí Batres.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Yuriri Ayala, secretaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, precisó que si bien la venta y consumo de bebidas alcohólicas son actividades que forman parte de la vida social, debe haber un control adecuado de estas para garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y, sobre todo, la salud.

“Estos puntos de venta irregulares generan múltiples problemas, que van desde la perturbación del orden público, el incremento de ac-

cidentes de tránsito hasta la violencia asociada al consumo inmoderado del alcohol; además de afectar gravemente la calidad de vida de la ciudadanía. Asimismo, el crecimiento desmedido de las llamadas chelerías ha incentivado el consumo de alcohol entre jóvenes y menores de edad, además de carecer de controles sanitarios mínimos sobre la calidad del alcohol que se vende”, expuso.

Añadió que esta reforma no sólo busca crear un efecto disuasorio, sino también facilitar la labor de las autoridades encargadas de la vigilancia y el control del comercio de bebidas alcohólicas, “dotándolas de una herramienta jurídica adecuada para combatir estas prácticas”.

Avalan tope para renta de hospedaje temporal

Los diputados del Congreso de la Ciudad de México también aprobaron por mayoría, y con el voto dividido del PAN, un dictamen que también fue enviado por el mandatario local para ponerle un tope al alojamiento temporal tipo Airbnb.

Con 49 votos a favor, seis en contra y nueve abstenciones de los panistas, se avalaron modificaciones a las leyes de Turismo, Vivienda y Reconstrucción para no renovar el registro a aquellos inmuebles, de alo-

jamiento temporal, que hayan tenido ocupación de más de 50% de las noches del año. Estas viviendas podrán registrarse nuevamente pasado un año de la negativa.

De igual forma, se establece que con la finalidad de dotar de certeza jurídica la ocupación de los inmuebles en los programas de vivienda de carácter popular, social, en arrendamiento y reconstruidas, “se establecerá expresamente que no podrán ser destinados para esquemas de estancia turística eventual”.

Durante la discusión del dictamen, el diputado Diego Garrido (PAN) mencionó que el Gobierno capitalino no tiene por qué decidir si rentas o no tu departamento o casa, o por cuánto tiempo.

La coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, recordó a los panistas que en la pasada Legislatura votaron a favor de la regulación de Airbnb, por lo que cuestionó ahora su voto en contra. “A qué sector están protegiendo, qué empresario ya les dijo por favor que lo echen para atrás, por lo que es muy distinto el planteamiento que hoy se está haciendo a lo que se hizo en la Legislatura pasada”.

También se avalaron, con 62 votos a favor, modificaciones a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, con la finalidad de permitir la renta de los de-



partamentos reconstruidos en los multifamiliares, bajo el esquema de redensificación, tras el sismo de 2017.

Actualmente, de acuerdo con el artículo 26 de citada norma, únicamente se permite la comercialización o venta de estos departamentos, por lo que, se aprobó que también puedan ser alquilados. ●

25 a 36

HORAS DE ARRESTO

es otro de los castigos por la operación de chelerías irregulares en la CDMX.

YURIRI AYALA

Secretaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

“Estos puntos de venta irregulares generan problemas que van desde la perturbación del orden público hasta la violencia”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las chelerías ubicadas en ferias, romerías y festividades que cuentan con permiso de las autoridades quedan exentas de las sanciones.



CONGRESO DE LA CDMX

Aprueban las cuatro nuevas secretarías

La iniciativa de ley fue avalada con 65 votos a favor y cero en contra

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la creación de cuatro secretarías que comenzarán funciones en el gobierno de Clara Brugada.

Se trata de las secretarías de Gestión Integral del Agua; Atención y Participación Ciudadana; Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; y Vivienda.

En sesión ordinaria y con 65 votos a favor y cero en contra, se avalaron en lo general y en lo particular modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

En el dictamen avalado se establece que la Secretaría de Gestión Integral del Agua contará con plena autonomía técnica, financiera, jurídica y de gestión.

Y los recursos materiales, financieros y humanos del Sistema de Aguas (Sacmex) irán a esta dependencia, que podrá proponer la política hídrica, además de emitir la normativa en la materia.

En tanto, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana se encargará de generar “los mecanismos que materialicen el diálogo con la ciudadanía, así como consolidar y garantizar el derecho a una administración pública eficaz”.

La de Vivienda ejecutará “políticas de vivienda adecuadas para hacer posible el pleno goce del derecho a la vivienda”; y la dependencia de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana buscará “lograr que la

ciudad y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

La reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta oficial* y el Congreso local tendrá un plazo de 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor, para realizar las reformas necesarias a las leyes respectivas, en relación con las atribuciones que se confieren a las dependencias recién creadas.

TOPE AL ALOJAMIENTO

Los diputados locales también avalaron reformas a la Ley de Turismo y la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, que establecen que las casas y departamentos que se rentan a través de la plataforma de Airbnb y similares, podrán ocuparse máximo 50% de los días del año, de lo contrario, los dueños perderán su derecho a renovar el registro en el padrón oficial durante un año.

Además, se aprobó una reforma a la Ley para la Reconstrucción que permitirá que los departamentos que se construyeron bajo el esquema de redensificación, en los edificios que fueron reconstruidos tras el sismo de 2017, se podrán rentar.

El objetivo es ofrecer más opciones de vivienda en la capital.

EL DATO

Paralímpicos

Se aprobó una reforma a la Ley de Educación Física y Deporte; establece que la persona que obtenga una medalla en los juegos paralímpicos tendrá derecho a apoyo económico vitalicio.



AVALA 4 NUEVAS SECRETARÍAS

#CONGRESOCAPITALINO

APROBARON REFORMAS JEFE DE GOBIERNO DE EN MATERIA DE DEPORTES, ORDENAMIENTO, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL

POR CINTHYA STETTIN

E

l Congreso capitalino aprobó dos iniciativas referentes a la extinción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), así como la creación de cuatro nuevas secretarías.

Con este aval a las propuestas enviadas por el jefe de Gobierno, Martí Batres, los legisladores locales dejan listo el terreno para la administración capitalina que encabezará Clara Brugada desde el 5 de octubre.

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, Daniela Álvarez refirió que para garantizar el abasto de agua se reformó el artículo 16 de la Constitución local, en el que se cambia la naturaleza jurídica de Sacmex "para que pudiera adherirse a la nueva Secretaría de Gestión Integral del Agua".

Asimismo, el pleno avaló la creación de nuevas dependencias, para lo cual se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión de Administración Pública, Elizabeth Mateos, expresó que esto tiene como propósi-

to fortalecer la administración pública y garantizar derechos esenciales para la ciudadanía.

Destacó que la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana va a establecer mecanismos para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios públicos, y otras políticas públicas;

la de Gestión Integral del Agua emitirá normativa en materia de aguas de jurisdicción de la ciudad y alcaldías; la de Vivienda planeará el diseño, la elaboración, la promoción, la ejecución, la supervisión y la evaluación de la política y los programas de vivienda aplicables; y la de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana atrae funciones ligadas a asuntos metropolitanos y medios publicitarios.

Se aprobaron cuatro reformas más enviadas por Batres: apoyo vitalicio para atletas paralímpicos que obtengan medalla y elevar penas por quebrantamiento de sellos en construcciones y sancionar la venta de alcohol en vía pública.

También la que limita y controla la oferta de alojamiento turístico eventual a través de plataformas digitales; y que la que permite rentar inmuebles,

producto del proceso de redensificación tras el sismo de 2017, y que pertenecen al gobierno capitalino, podrán ser rentados para evitar que se desgasten. [i](#)

65

VOTOS A FAVOR DE LAS REFORMAS A SECRETARÍAS.



**HONRAN A
JÓVENES
DEL 68**

1

• Ayer también se realizó la sesión solemne por el 2 de octubre.

2

• Reafirmaron el compromiso con la libertad de manifestación.

3

• Afirmaron que el 68 fue punto de partida para la democratización.

**NUEVAS
SANCIONES**

3,200

**PESOS, MULTA POR
VENTA DE ALCOHOL
EN VÍA PÚBLICA.**

36

**HRS. DE ARRESTO O LABOR
COMUNITARIA.**





FOTO: ESPECIAL

- **RELEVO.** Las nuevas dependencias dejan listo el terreno para la administración de Clara Brugada.



Aprueba Congreso las 4 secretarías de Brugada

EL CONGRESO de la Ciudad de México aprobó la creación de las Secretarías de Atención y Participación Ciudadana, que dirigirá Tomás Pliego, la de Gestión Integral del Agua, la cual encabezará José Mario Esparza; la de Vivienda a cargo de Inti Muñoz, así como la de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metro-

litana, liderada por Alejandro Encinas. La iniciativa fue presentada por el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, a solicitud de su sucesora electa, Clara Brugada Molina, quien tomará protesta en el cargo el sábado. De acuerdo con la diputada de Morena, Elizabeth Mateos Hernández, el objetivo del aval es que la siguiente administración local tenga las herramientas para garantizar resultados a las necesidades de los chilangos. La legisladora panista, Valeria Cruz Flores, resaltó el apoyo a las nuevas dependencias, pero dejó claro que auditarán el primer año de operaciones de éstas para conocer el beneficio que reciba la ciudadanía de toda la capital.



REFORMA LEGAL

Endurecen sanciones por romper sellos

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma al Código Penal local para que no sólo se castigue con cárcel a quien quebrante los sellos de clausura de un negocio, también el propietario o responsable de éste será sancionado.

Se mantiene una pena de cárcel de dos a siete años a quien quebrante los sellos y se agrega una pena de 6 a 12 años para el propietario o responsable que "permita, realice o promueva actos de comercio, construcción o prestación de un servicio, aun cuando los sellos permanezcan incólumes". La multa por estas acciones va de "mil a cinco mil días de multa".

También se aprobó una reforma a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México que establece que es una infracción contra la seguridad ciudadana "vender bebidas alcohólicas en la vía pública, a excepción de aquellos casos ubicados dentro de ferias, romerías o festividades que cuenten con autorización".

La sanción para esa infracción será de 25 a 36 horas de cárcel; multa de entre dos mil 279.97 a tres mil 257.1 pesos y trabajo comunitario de 12 a 18 horas, siendo el juez cívico el que define cuál de éstas sanciones se aplicará en cada caso.



CDMX

Las prioridades en derechos

La nueva Legislatura del Congreso capitalino promete atender pendientes en derechos humanos que buscan reformar instrumentos de justicia inconstitucionales, y hacer las leyes más accesibles para todos



18

#Congreso Las prioridades en derechos

La nueva Legislatura del Congreso capitalino promete atender pendientes en derechos humanos que buscan reformar instrumentos de justicia inconstitucionales, y hacer las leyes más accesibles para todos

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) tendrá como prioridades en derechos humanos que las leyes sean más accesibles para los ciudadanos, subsanar inconstitucionalidades, vencer el rezago en los derechos de poblaciones vulnerables y conformar el Sistema de Cuidados.

Así lo señaló en entrevista con *Reporte Índigo*, Jannete Guerrero Maya, diputada local y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino, órgano encargado de dictaminar iniciativas de ley en materia de derechos para ser discutidos, y en

su caso, aprobados por el pleno.

Guerrero Maya indicó que también se vigilará el cumplimiento de la recomendación que emitió la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) por el borrado de rótulos y murales en la alcaldía Cuauhtémoc durante la administración de Sandra Cuevas.

La inconstitucionalidad del Registro Público de Agresores Sexuales

Una de las prioridades del Congreso de la CDMX en materia de derechos humanos, es subsanar la inconstitucionalidad que existe en el Registro Público de Agresores Se-

xuales, puntualizó Guerrero Maya. “La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya falló al respecto, y debemos trazar la ruta para subsanar esos vacíos”, añadió.

Es importante recordar que, en el 2020, fueron aprobadas las reformas al Código Penal, así como a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia de la Ciudad de México, que dieron vida al Registro Público de Agresores Sexuales.

Lo anterior se realizó con el fin de que las personas sentenciadas por delitos como violación o abu-



so sexual estuvieran en dicho documento durante un lapso de 10 a 30 años. No obstante, en febrero de 2023, la SCJN resolvió que el Registro Público “estigmatizaba” y no permitía la reinserción social de los sentenciados, una vez cumplida su sentencia.

“La inscripción en el registro aludido incide en el alcance o contenido priva del derecho de los sentenciados a la reinserción social, como finalidad de la pena, y del derecho a que no se les impongan penas excesivas, inusitadas o de las prohibidas por el artículo 22 constitucional”, detalla la resolución de la SCJN.

El máximo tribunal del país abunda en que, si bien la medida tiene un fin constitucionalmente legítimo, no es necesaria, pues existen otras alternativas igualmente efectivas y que generan una menor intervención en los derechos fundamentales afectados.

En este sentido, Guerrero Maya adelantó que se reunirá con la titular de la CDHCM, Nashieli Ramírez, y que junto con el equipo jurídico del Congreso capitalino,

revisará la mejor manera de subsanar la inconstitucionalidad. “Tenemos que reunirnos con la consejería del Congreso y ver cómo es que nosotros vamos a poder actualizar ese marco normativo”, detalló la diputada del Partido del Trabajo (PT).

Volver a las leyes más accesibles a la ciudadanía

“Otra prioridad de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso será hacer la redacción de las leyes más accesibles a la ciudadanía, para que las personas que no están familiarizadas con los términos jurídicos puedan entenderles”, refirió la diputada Guerrero Maya.

La legisladora agregó que, además de hacerla más accesible, se buscará enfatizar el término persona para los cargos públicos. “El trabajo estaría orientado a enfatizar el término ‘personas en las leyes’, por ejemplo, ‘persona migrante’, ‘persona magistrada’, ‘personas diputadas’”, abundó.

Por otra parte, la diputada explicó que el trabajo de la comisión también pretende conformar el Sistema Público de Cuidados que es un pendiente que existe desde la promulgación de la Constitución local en 2017, así como fortalecer los derechos de personas en situación de calle y personas con discapacidad.

Finalmente, Guerrero Maya sostuvo que el Congreso vigilará el cumplimiento de la recomendación que la CDHCM emitió para que la alcaldía Cuauhtémoc se disculpe y repare el daño hecho por el borrado de rótulos y murales en dicha demarcación, durante la gestión de Sandra Cuevas (2021-2024).

La recomendación para la alcaldía Cuauhtémoc

En agosto pasado, Nashieli Ramírez Hernández, presentó la Recomendación 12/2024, sobre el derecho humano a la cultura de los barrios en su relación con el Derecho a la Ciudad, instrumento recomendatorio emitido a la alcaldía Cuauhtémoc, como autoridad responsable.

La comisionada informó que en el año 2021 en el contexto del Programa “Vivienda bonita”, personal de la alcaldía Cuauhtémoc cubrió con pintura blanca algunos murales de la Unidad Habitacional Plan Tepito, como lo son “Los Niños”, del artista Daniel Manrique.

En su lugar, dicha autoridad colocó una obra elaborada con cemento denominada “Tepiteños ilustres en el tiempo”.

Asimismo, mencionó que en enero de 2022, nuevamente la alcaldía Cuauhtémoc realizó un trabajo en pintura blanca sobre dos expresiones culturales, que desde el año 2016, formaban parte de la fachada de dicha Unidad Habitacional, entre las que se encuentran los edificios conocidos como “La Fortaleza” y “Los Palomares”.

Posteriormente, en agosto de 2022, colectivos de arte y cultura de Tepito convocaron a muralistas para tratar de restaurar las expresiones culturales borradas.

No obstante, personal de la demarcación evitó la restauración de los murales. En este contexto, Ramírez Hernández, apuntó que la Relatoría Especial sobre los Derechos Culturales de la Organización de Naciones Unidas ha emitido informes sobre evolución del derecho a la cultura y las obligaciones del Estado para respetarlo, garantizarlo, promoverlo y protegerlo.

Igualmente, la titular de la CDHCM mencionó que la recomendación también contempla el borrado de rótulos y murales en mercados. Ante esto, señaló la comisionada, la demarcación deberá pedir una disculpa pública a los afectados; diseñar un proyecto cultural para la realización de un mural u otras expresiones artísticas gráficas en un espacio público que deberá contar con la consulta previa de la comunidad.

Ramírez Hernández también indicó que se dará vista al Órgano Interno de Control para que se investigue la eliminación del mural “Los Niños” y de las expresiones culturales referidas; del mural “Mujer en diálogo con el progreso” antes ubicado en el Mercado Juárez; y de los rótulos gráficos de los puestos fijos.

Ramírez Hernández también indicó que se dará vista al Órgano Interno de Control para que se investigue la eliminación del mural “Los Niños” y de las expresiones culturales referidas; del mural “Mujer en diálogo con el progreso” antes ubicado en el Mercado Juárez; y de los rótulos gráficos de los puestos fijos.

Ramírez Hernández también indicó que se dará vista al Órgano Interno de Control para que se investigue la eliminación del mural “Los Niños” y de las expresiones culturales referidas; del mural “Mujer en diálogo con el progreso” antes ubicado en el Mercado Juárez; y de los rótulos gráficos de los puestos fijos.



El Congreso de la CDMX vigilará el cumplimiento de la recomendación que la CDHCM emitió para que la alcaldía Cuauhtémoc se disculpe y repare el daño hecho por el borrado de rótulos y murales en dicha demarcación durante la gestión de Sandra Cuevas

Las prioridades en derechos humanos de la III Legislatura del Congreso local serán que leyes más accesibles para los ciudadanos; subsanar inconstitucionalidades; vencer el rezago en los derechos de poblaciones vulnerables y conformar el Sistema de Cuidados



Otra prioridad de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso será hacer la redacción de las leyes más accesibles a la ciudadanía, para que las personas que no están familiarizadas con los términos jurídicos puedan entenderles”

Jannete Guerrero Maya
presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la CDMX







